

ATENCIÓN ALUMNOS

SITUACIONES ACADÉMICAS DESVINCULANTES

PROCEDIMIENTO PARA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS – RENUNCIAS

- I Toda solicitud de postergación de estudios o renuncia a una Carrera, el estudiante debe realizarla en primer lugar, en la página web. www.alumnos.uchile.cl (solicitud situaciones académicas)
- II Simultáneamente, debe presentar solicitud por escrito y debidamente firmada, dirigida al Decano de la Facultad, indicando claramente su petición, adjuntando cuando corresponda, los antecedentes necesarios que la avalen.
Esta solicitud se entrega en la Oficina Central de Partes de la Facultad.
- III Sólo efectuadas las acciones anteriores, se inicia el proceso de aceptación o rechazo de la solicitud, lo que estará sujeto a la revisión de los antecedentes del estudiante, pudiendo en algunos casos, solicitar más datos.
- IV Concluye el proceso con la dictación de la Resolución que autoriza o rechaza la petición y el registro en los Sistemas Corporativos.
- V Es importante tener en cuenta, que la suspensión de estudios o renuncia (**SITUACIÓN ACADÉMICA DESVINCULANTE**) tiene un impacto en el pago aranceles, créditos y becas, dependiendo de la fecha de ingreso en la página web:

*** Presentación de solicitud:**

- | | |
|--|---------------------------|
| - Hasta el 31 de Marzo | : Exento de pago |
| - Desde 01 de Abril al 31 de Julio | : Paga el 50% de arancel |
| - Desde 01 de Agosto al 30 de Septiembre | : Paga el 75% de arancel |
| - Desde 01 de Octubre | : Paga el 100% de arancel |

¡Importante!

Antes de iniciar el proceso de postergación o renuncia, los estudiantes que tienen beneficios del MINEDUC, deben informarse en el Servicio de Bienestar Estudiantil, sobre la repercusión que tendrá la solicitud en la mantención de sus beneficios.



SANTIAGO, mayo de 2017.